

APROBACIÓN Y PUESTA EN **MARCHA DEL ANEXO 3 DE** CARRERA PROFESIONAL

FO



www.csit.es 91.594.39.22 91.594.39.95 91.594.39.87 csit@csit.es

Previsiblemente, la puesta en marcha del Anexo 3 de Carrera Profesional se realizará en los meses de julio y agosto. El plazo de presentación de solicitudes será solo de 20 DÍAS, por lo que desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL recomendamos que aquellos profesionales que deseen incorporarse al sistema de Carrera, vayan preparando los méritos que quieran someter a evaluación.

¿Qué profesionales están afectados por este Anexo 3?

Personal fijo e interino que, voluntariamente, desee ser evaluado:

- Técnicos Superiores Sanitarios (todas las especialidades).
- Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Todo el Personal de Gestión y Servicios.

¿Qué documentación tengo que preparar?

Es importante adelantarse con:

- La solicitud de servicios prestados para evitar demoras.
- Tiempo trabajado en otros centros.
- Cursos de formación continuada, docencia/tutorías e investigación, publicaciones, etc.

ÚNETE A NOSOTROS



Seguiremos informando del procedimiento en los próximos días.

+INFO.:



